



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00430501- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones, iniciadas por la Coordinación Académica del Centro de Estudios Avanzados CEA FCS, se solicita la aprobación del informe presentado por el Dr. César Eduardo Tcach (CUIL 23-11977112-9 - Legajo N.º 26367);

Que mediante R HCS N° 621/2014 el Dr. César Eduardo Tcach fue designado como Profesor Titular Plenario DE (C.101) en el Área "Historia y Política Contemporánea" (IF-2021-00480842-UNC-CEA#FCS); y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de Administración de CEA emite situación de cargo del prof. Tcach informando reviste en un cargo docente de profesor titular plenario DE (101) en el Área Historia y Política Contemporánea, desde el 20/03/2014, por Resoluciones de HCS N° 621/2014 y 812/2014; Por RHCD de la FCS N° 264/2021 aprobó el informe de actividad docente correspondiente al período 2014-2019. Cumplido un nuevo período, 2019-2024, deberá procederse de acuerdo al Art. 67 del Estatuto de la UNC.

Que cuenta con VB° de la Dirección de CEA.

Que cumplido un nuevo período, 2019-2024, deberá procederse de acuerdo al Art. 67 del Estatuto de la UNC: De acuerdo al Artículo 67 del Estatuto Universitario: Cada Profesor Titular Plenario debe elevar cada cinco (5) años un informe de la labor que desarrolló en ese lapso. En caso de que el Consejo Directivo de la Facultad considere objetable dicho informe por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, el mismo Consejo Directivo designará una comisión técnica asesora. Si el juicio de esta comisión técnica asesora fuere adverso al informe cuestionado, las actuaciones serán elevadas al Consejo Superior de la Universidad y éste podrá dejar sin efecto su designación como Profesor Titular Plenario por simple mayoría.

El informe emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 12 de Agosto del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe presentado por el Dr. César Eduardo Tcach (CUIL 23-11977112-9 - Legajo N.º 26367), en su carácter de Profesor Titular Plenario DE (C.101) en el Área "Historia y Política Contemporánea", del Centro de Estudios Avanzados CEA FCS, correspondiente al período 2019 – 2024, que obra en gedo N.º IF-2024-00430537-UNC-ME#FCS y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación del Dr. César Eduardo Tcach (CUIL 23-11977112-9 - Legajo N.º 26367), como de Profesor Titular Plenario DE (C.101) en el Área "Historia y Política Contemporánea", del Centro de Estudios Avanzados CEA FCS en los términos dispuestos en el Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al HCS. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.